

Bases del IV Concurso Premio Fundación AFI Emilio Ontiveros: Creando arte

INTRODUCCIÓN

La Fundación Afi Emilio Ontiveros, acción social de Afi, promueve las finanzas responsables y el progreso de personas, empresas e instituciones. Convencida del valor del arte como expresión de ese avance colectivo, la Fundación mantiene una estrecha vinculación con la creatividad y la producción artística, tradición que se remonta a los orígenes de Afi y a la sensibilidad de su fundador, Emilio Ontiveros, destacado coleccionista.

En esta cuarta edición (**2026**), la Fundación Afi Emilio Ontiveros y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid renuevan su colaboración para convocar el **IV Concurso Premio Fundación Afi Emilio Ontiveros: Creando Arte**, dirigido a estudiantes y docentes. Se seleccionará una obra gráfica original e inédita en cada categoría, que combine innovación y creatividad en sintonía con la labor de la Fundación y de Afi en el ámbito financiero. Una de las obras premiadas será seleccionada para ser seriada y obsequiada a clientes y colaboradores de Afi.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el certamen los estudiantes (grado, máster o doctorado) y docentes en activo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid. Quedan excluidos quienes hayan resultado premiados en ediciones anteriores.

Para formalizar la inscripción, los interesados deberán cumplir con lo siguiente:

1. **Originalidad y autoría:** Las personas participantes deberán declarar que la obra es original, inédita y realizada en exclusiva para este concurso. No podrán haber sido premiadas ni expuestas anteriormente, ni vulnerar derechos de propiedad intelectual de terceros.
2. **Número de propuestas:** Cada participante podrá presentar una única obra.
3. **Derechos de reproducción:** Aceptar que, en caso de ser premiada y seleccionada para tal fin, la obra podrá ser reproducida, seriada y difundida por la Fundación Afi Emilio Ontiveros según lo estipulado en estas bases.

4. **Cumplimiento y aceptación de las bases:** La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de excluir cualquier participación si los requisitos o la documentación no son válidos.

REQUISITOS DE LA OBRA PRESENTADA

1. Temática

La obra deberá transmitir el espíritu y la esencia de Afi. Se pone a disposición de los participantes el Anexo 1 (Web de Afi, material audiovisual de ediciones anteriores y libro del 35.º aniversario). Asimismo, se ofrecerá la posibilidad de visitar las instalaciones de Afi en una jornada de puertas abiertas.

2. Técnica y procedimiento de realización

La técnica será de libre elección (dibujo, grabado, pintura, digital o mixta), bajo los siguientes condicionantes:

- **Exclusividad y original físico:** La Fundación Afi Emilio Ontiveros conservará un original físico único. Por ello, en el caso de las obras digitales, el autor o autora deberá realizar una intervención manual sobre la primera impresión. Los gestos y materiales empleados en esta intervención deben garantizar la exclusividad de la pieza respecto a cualquier serie posterior.
- **Capacidad de seriación:** El autor o autora deberá asegurarse de que la obra reúna las condiciones técnicas necesarias para su posterior reproducción y seriación por parte de la Fundación Afi Emilio Ontiveros.
 - Afi se encargará de gestionar la seriación por impresión digital, con una empresa especializada, de una de las obras premiadas que será seleccionada, entre las tres elegidas, por la Fundación Afi Emilio Ontiveros.
 - Por lo tanto, el autor o autora de la obra seleccionada para tal fin quedará exento/a de esa labor, pero estará invitado/a a supervisar el proceso para que este se ciña a las características de la imagen presentada en la primera fase del concurso.

- Las obras impresas digitalmente irán acompañadas por un certificado de autenticidad que garantice la autoría, donde se incluyan las características de la obra, título, nombre del autor o autora y año de realización.
- El autor o autora de la obra seleccionada para la seriación recibirá 3 impresiones digitales de su obra.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para participar en el **IV CONCURSO PREMIO FUNDACIÓN AFI - EMILIO ONTIVEROS: CREANDO ARTE** comienza el 14 de septiembre de 2026 y finaliza el 5 de noviembre de 2026. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. Fundación Afi Emilio Ontiveros se reserva el derecho a cambiar o ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

La inscripción se realizará exclusivamente por correo electrónico (desde una cuenta oficial @ucm.es) a la dirección del Vicedecanato: vdart@ucm.es, indicando en el asunto: **IV CONCURSO PREMIO FUNDACIÓN AFI - EMILIO ONTIVEROS: CREANDO ARTE.**

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

A. Datos del participante

- Nombre, apellidos y DNI.
- Categoría en la que concursa (docente o estudiante).
- Teléfono de contacto
- Mail UCM

B. Dossier en formato PDF (Peso máximo: 5 MB)

Este documento deberá incluir la Ficha técnica de la obra:

- Título, materiales y técnica.
- Dimensiones finales (a elegir una opción):
 - Formato cuadrado: 30 x 30 cm
 - Formato rectangular: 21 x 30 cm o 30 x 21 cm
 - Nota: Las obras que no se ajusten a estas medidas quedarán automáticamente excluidas.
- Memoria de la obra: Texto de máximo 3.000 caracteres (sin espacios) que explique la propuesta y su relación con el espíritu de Afi.

- Precio de venta

C. Imagen de la obra

- Un archivo en formato JPG con la imagen digitalizada de la obra.

PROCEDIMIENTO Y FASES DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

1. **Fase de recepción y admisión:** Una vez finalizado el plazo 5 de noviembre de 2026, la organización verificará que las propuestas cumplen con los requisitos administrativos y técnicos. Las solicitudes incompletas o enviadas fuera de plazo serán descartadas.
 - **Obras de técnica directa:** La organización contactará con los artistas para que entreguen los originales físicamente el 10 de noviembre de 2026 en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Bellas Artes. Las obras deberán enviarse debidamente embaladas, permitiendo una apertura y cierre fácil para su reutilización y posterior devolución.
 - **Obras digitales:** La organización contactará con los artistas para que hagan llegar las piezas en su formato digital de alta resolución o soportes adicionales.
2. **Fase de selección de finalistas:** El Jurado analizará tanto los dosieres y archivos digitales como las obras físicas recibidas. Basándose en los criterios de valoración, seleccionará a los 12 finalistas del concurso (8 para la categoría estudiante y 4 para la categoría docente).
3. **Fallo del Jurado y entrega de premios:** De entre los 12 finalistas, el Jurado elegirá la obra u obras premiadas. El anuncio oficial y la entrega de premios se realizarán en un acto público en la Facultad de Bellas Artes el 19 de noviembre de 2026 a las 19:00 horas.

En dicho evento, al que están invitados a asistir todos los participantes del concurso, se hará pública la resolución del Jurado y, tras la ceremonia, se ofrecerá un cóctel a los asistentes.

Los originales de las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de arte permanente de la Fundación.

Las obras finalistas serán expuestas en las oficinas de Afi (C/Marques de Villamejor, 5) en el segundo trimestre de 2027. Los autores cederán sus obras a tal efecto durante 3 meses.

Afi se compromete a velar por la adecuada conservación, custodia e integridad de todas las obras participantes durante el período en que permanezcan bajo su responsabilidad y dentro de sus instalaciones. A tal efecto, adoptará las medidas de seguridad y control razonables para evitar daños, pérdidas o deterioros, garantizando en todo momento un entorno adecuado para su exhibición. No obstante, los participantes aceptan que, pese a dichas medidas, la organización no será responsable por eventuales incidencias derivadas de causas ajenas a su control o de fuerza mayor.

4. **Venta de obras finalistas:** Las obras seleccionadas como finalistas que no resulten premiadas podrán estar a la venta durante el periodo de la exposición pública. En caso de concretarse una venta, **la obra no podrá ser retirada bajo ningún concepto hasta la clausura oficial de la muestra.** La organización actuará únicamente como facilitadora de contacto entre el/la artista y el comprador, no asumiendo responsabilidad sobre la transacción ni percibiendo comisión por la misma.
5. En el caso en el que el número de obras presentadas sea inferior a 15 tanto para la categoría de estudiante como para la docente, la Fundación Afi Emilio Ontiveros se reservará el derecho a dar los premios.

PREMIOS

Se establecen los siguientes galardones según la modalidad de participación:

- **Premio Categoría Docente:** dotado con 3.000 € para el autor o autora de la obra seleccionada.
- **Premio Categoría Estudiante:** dotado con 2.000 € para el autor o autora de la obra seleccionada.
- **Mención Especial Fundación Afi:** dotada con 2.000 €. La elección de este reconocimiento corresponderá exclusivamente a la Fundación Afi Emilio Ontiveros.

Los premios no serán acumulables ni transferibles.

Consideraciones fiscales

Todos los premios irán sujetos a los impuestos que sean de aplicación. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del Concurso que no esté expresamente asumido por Fundación Afi Emilio Ontiveros en las presentes Bases Legales.

JURADO

El Jurado estará compuesto por ocho miembros, integrando la visión académica de la Facultad de Bellas Artes (UCM), la perspectiva institucional de Afi y el criterio de profesionales del sector artístico:

Representación de la Facultad de Bellas Artes (UCM):

- La Decana de la Facultad de Bellas Artes o persona en quien delegue.
- La Vicedecana de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación o persona en quien delegue.
- Un/a docente de la Facultad de Bellas Artes.
- Un/a representante de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes.

Representación de Fundación Afi y expertos:

- La directora general de la Fundación Afi Emilio Ontiveros.
- D. Mon Montoya.
- D. Ignacio Ontiveros.
- Un/a profesional de reconocido prestigio relacionado con el ámbito artístico. designado de mutuo acuerdo entre Fundación Afi Emilio Ontiveros y la Facultad de Bellas Artes.

El Jurado valorará las propuestas atendiendo a la originalidad, la calidad técnica y la vinculación de la obra con el espíritu de Afi. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de sus miembros; en caso de empate, prevalecerá el sentido del voto del profesional de reconocido prestigio del ámbito artístico. Cualquier miembro que tenga relación personal o familiar directa con una persona participante deberá abstenerse de valorar dicha propuesta, quedando excluido del recuento y del desempate en ese caso.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor o autores de la obra artística ganadora deberá manifestar expresamente su consentimiento de ceder a Fundación Afi Emilio Ontiveros y a las sociedades del Grupo Afi, para los fines institucionales, de difusión y de responsabilidad social propios de su actividad, los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública por un plazo de quince (15) años desde la fecha del fallo del jurado, renovable por acuerdo expreso entre las partes.

Por lo tanto, los derechos sobre las obras seleccionadas pasarán a formar parte de la colección de arte de dicha entidad. Transcurrido el plazo de quince (15) años sin acuerdo de renovación, los derechos de explotación revertirán al autor o autora, tanto respecto de la Fundación como de las sociedades del Grupo Afi cesionarias. La Fundación conservará en todo caso la propiedad del soporte físico original y podrá mantener su exhibición como parte de su colección de arte, sin que ello habilite nueva explotación comercial de la obra sin autorización expresa del autor o autora.

Los autores que participen en la convocatoria al margen de los ganadores cederán el derecho de comunicación pública. Si se procede a realizar la publicación impresa y digital con una selección de obras al margen de las ganadoras, los autores cederán el derecho de reproducción y distribución a Fundación Afi Emilio Ontiveros, no de manera exclusiva, por un plazo de quince (15) años.

Por su parte, cualquier difusión que pretenda hacer el autor o autores de la obra deberá ir identificada expresamente como obra ganadora del **IV CONCURSO PREMIO Fundación Afi Emilio Ontiveros 2026**. Todo ello sin perjuicio del respeto al contenido del derecho moral del autor, en los términos establecidos en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan que se graben imágenes, fotografías y/o vídeos de su persona dentro del evento de entrega de premios organizado por Fundación Afi Emilio Ontiveros con fecha a determinar.

La imagen y/o voz grabada podrá ser utilizada y difundida en la página web de Fundación Afi o sus redes sociales como LinkedIn, Twitter, Instagram, Facebook y

YouTube —sin limitar—, así como su inclusión en otros medios o soportes con fines divulgativos, respetando siempre lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal y lo estipulado en la Ley Orgánica 1/1982, de Derecho al Honor, Intimidad y Propia Imagen.

La presente autorización tiene carácter gratuito y no está sometida a ningún plazo temporal ni restringida a ningún ámbito geográfico determinado, salvo lo dispuesto legalmente.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa del Reglamento General de Protección de Datos entrada en vigor el 25 de mayo de 2018, Fundación Afi Emilio Ontiveros informa de los aspectos básicos relativos al tratamiento de sus datos personales:

- **Responsable del tratamiento:** Fundación Afi Emilio Ontiveros con NIF G82127226, entidad con domicilio en la calle Marqués de Villamejor 5, 28006 Madrid (España) o por correo electrónico info@fundacionafi.org.
- **Delegado de Protección de Datos:** Para contactar con el delegado de Protección de Datos puede dirigirse a la siguiente dirección: dpo@afi.es
- **Finalidad del tratamiento:** Gestionar **el concurso**, así como la difusión, publicidad y entrega de los premios.
- **Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado. Cesiones o transferencias de los datos: solo a empresas españolas del grupo Afi. No hay transferencias internacionales de datos.
- **Derechos:** El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado dirigiéndose al responsable del tratamiento en la dirección indicada. Asimismo, este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento por el interesado.
- **Información adicional:** Puede consultar esta información en la [Política de Privacidad](#).

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Con carácter previo a cualquier acción judicial derivada de estas bases, las partes intentarán resolver la controversia mediante negociación directa durante 30 días naturales desde su comunicación fehaciente, pudiendo acudir después a mediación como MASC previsto en la Ley 1/2025. Agotado dicho intento, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio de los derechos que

asistan a los participantes que tengan la condición de consumidores. Estas bases se rigen por la ley española.

ANEXO 1: RECURSOS DE INSPIRACIÓN Y CONTEXTO CORPORATIVO

Este anexo contiene el material de referencia para que los participantes puedan conocer el "espíritu y la esencia de Afi", tal como se solicita en el apartado de **Temática** de las presentes bases.

1. Contexto Institucional y Valores

Recursos para comprender la trayectoria de la institución, su labor en el ámbito económico-financiero y la figura de su fundador.

- **Web Corporativa:** www.afi.es (Presentación "Quiénes somos" y áreas de actividad).
- **Vídeo 35.º Aniversario Afi:** [Ver en YouTube](#). Un recorrido por la historia, innovación y propósito de la firma.
- **Libro Conmemorativo:** [35 años en la historia económico-financiera española](#). Documento que profundiza en el impacto de Afi en la modernización del sistema financiero.

2. El Vínculo de Afi con el Arte

Material para entender la sensibilidad artística de la Fundación y la tradición de coleccionismo iniciada por Emilio Ontiveros.

- **Vídeo "Afi y el Arte 2023":** [Ver en YouTube](#). Explicación sobre la colección propia y la simbiosis entre economía y creatividad.
- **Vídeo "Afi y el Arte 2024":** [Ver en YouTube](#). Resumen de la edición anterior y enfoque artístico del certamen.
- **Vídeo "Afi y el Arte 2025":** [Ver en YouTube](#). Resumen de la edición anterior y enfoque artístico del certamen